

LIGA CADENA SER DE BALONCESTO

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA.- OBJETO

La Liga Cadena SER 2.009-10 continúa como un compromiso de Cadena SER Talavera con el deporte local y se realiza bajo el asesoramiento y con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Talavera y del Instituto Municipal de Deportes.

Se han puesto en contacto diversos colectivos interesados: deportistas, asociaciones juveniles y culturales, clubes deportivos, instituciones, colectivo arbitral, etc., para llevar a cabo este proyecto deportivo en el que podrán participar de forma gratuita aquellos equipos que estén interesados. Una vez más nuestra emisora es consciente de los beneficios que tiene el deporte para la salud y para el desarrollo integral de las personas.

Además cubrirá puntualmente cada jornada de este evento, que desde su primera edición se ha convertido en un espectáculo mediático.

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN

En la LIGA CADENA SER podrán participar todos los equipos que lo hicieran en la edición precedente, a excepción de los que fueran expulsados. En el caso de que se pudiera ampliar la competición la inscripción será por riguroso orden de presentación de solicitudes.

La CADENA SER reconoce e identifica a cada equipo con la figura de su representante, sea persona física o jurídica, y se dirigirá a él para cualquier consulta o detalle organizativo. Dicho representante podrá ser sustituido bajo solicitud de éste.

Los equipos podrán ser expulsados, tras ser descalificados o sancionados, principalmente por no presentarse a algún partido o por considerarse que han dañado la imagen de la CADENA SER, de alguno de los patrocinadores de la competición.

TERCERA.- COMPETICIÓN.

3.1 EL FORMATO: La Edición 2.009-10 de la LIGA CADENA SER constará de una fase regular en formato “todos contra todos” en una sola vuelta; una segunda fase de grupos donde se enfrentarán, también a una sola vuelta sus componentes, y tercera fase en formato play-off. En la segunda fase de grupos computarán todos los resultados obtenidos en la primera, y los grupos estarán formados de la siguiente manera: el primero lo formarán los seis primeros clasificados, el segundo los equipos clasificados entre el 7° y el 12° lugar; y el último estará compuesto por los seis últimos clasificados.

Respecto a los play off serán cuartofinalistas los primeros cuatro equipos del primer grupo y los cuatro que surjan de los enfrentamientos entre los siguientes 8 equipos: 5° y 6° del primer grupo, 1° al 4° del segundo grupo, y 1° y 2° del tercer grupo.

No podrá participar en los play off ningún jugador que no se haya inscrito en la primera fase de la competición y que antes de alcanzar los mismos no haya disputado un mínimo de 4 partidos.

Los equipos que no participen en los cuartos de final por la liga disputarán la Copa Iri.

3.2 LOS JUGADORES: Todos los jugadores deberán disputar los encuentros con la equipación oficial de la LIGA CADENA SER o demostrar que se ha solicitado en una de las tiendas DEPORTES CRONOS. No obstante si se jugara con una equipación no oficial se deberá hacer constar tras el acta del encuentro.

Cada jugador deberá presentar a los partidos su traje oficial y el peto en caso de que fuera necesario.

Todos los jugadores deberán tener ficha visada por la CADENA SER para poder participar en la competición.

Podrá ser jugador cualquier persona mayor de edad, sea cual sea su sexo. También se podrán inscribir menores de edad, previa presentación de autorización paterna, nunca pertenecientes a una categoría inferior a cadete.

Cualquier jugador que haya militado en otro equipo durante la temporada en curso podrá cambiar de equipo siempre que no haya disputado ningún encuentro durante la segunda vuelta de la liga con su equipo inicial.

3.3 LOS EQUIPOS: Cada equipo deberá tener un mínimo de 8 jugadores al comienzo de la competición. Podrán solicitar nuevas fichas una vez comenzada la temporada.

Cada equipo podrá designar dos entrenadores o jugadores-entrenadores, que serán los únicos que podrán permanecer levantados en el banquillo y solicitar explicaciones a los colegiados del encuentro. Uno de ellos deberá presentar todas las fichas de los jugadores presentes antes del comienzo del encuentro, numeradas y ordenadas.



Cuando un equipo no cuente con 5 jugadores con ficha podrá pedir que algún jugador del equipo contrario dispute el encuentro con ellos. Al equipo que no ha presentado 5 jugadores se le dará por perdido el encuentro e incurrirá en una falta grave.

El equipo que no dispute un partido por no presentar cinco jugadores al mismo incurrirá en una falta muy grave.

3.4 LOS ENTRENADORES: Para facilitar la posibilidad de que todos los equipos cuenten con un “entrenador”, antes de los partidos se podrán anotar hasta tres entrenadores en el acta (1er. Entrenador, 2º Entrenador y 3er. Entrenador). Actuará siempre como entrenador el primero de los citados que se encuentre en el banquillo.

La figura del entrenador servirá para focalizar cualquier tipo de inquietud o reclamación hacia los árbitros. Sólo podrá dirigirse al árbitro el entrenador en vigor, es decir el primero de los entrenadores que se encuentre en el banquillo, y podrá hacerlo en un tono levemente más elevado con la única finalidad de que se le escuche. En caso de que sus palabras sean punibles, tal y como marca el reglamento, se le señalará técnica.

Cualquier jugador que se dirija a un árbitro o jugador del otro equipo en un tono de voz superior al de la conversación normal, será amonestado con falta técnica, y la reiteración implicará descalificación. Dicha técnica se señalará de forma directa, sin aviso previo de ningún tipo. Los jugadores no podrán dirigirse a los árbitros durante el partido, salvo que sea por algún motivo relevante y lo harán de forma breve y en tono coloquial.

Si un jugador es sancionado por insultos o descalificaciones a los árbitros, el hecho de que no actuara como entrenador será un agravante en sí mismo.

3.5 LOS PARTIDOS: No se podrá solicitar el aplazamiento de ningún partido después del 1 de noviembre. Sólo se podrá cambiar la hora o el día de un encuentro dentro de la misma jornada, y sólo si el equipo interesado envía a la organización la conformidad por escrito (servirá reenvío de correos electrónicos) de los cuatro equipos implicados (el propio equipo, el rival, y los dos equipos que cambien la hora con el primero).

Durante los partidos sólo podrán ocupar los banquillos jugadores y entrenadores con ficha visada por la CADENA SER.

CUARTA.- ORGANOS, ORGANIZACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CADENA SER es la responsable de la organización de la competición LIGA CADENA SER.

El COMITÉ DE LA LIGA se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros. Sugerirá cualquier tipo de modificación en la competición. Estará formado por dos representantes de los equipos, un representante del colectivo arbitral, un representante del C.B. Talavera y un representante de la CADENA SER.



El COMITÉ SANCIONADOR estará formado por Miguel Ángel Peña Cano, como juez único. Decidirá sobre las sanciones a los jugadores por circunstancias reflejadas en el acta del encuentro por los árbitros del mismo. Se regirá por el Reglamento General y de Competiciones de la Federación Española de Baloncesto que adaptará bajo su propio criterio y sentido común. También decidirá sobre cualquier otra posible sanción por motivos acaecidos durante la competición.

La CADENA SER se reserva el derecho de sancionar o expulsar a equipos o jugadores que incurran en faltas graves que atenten contra la imagen de los organizadores, participantes o patrocinadores. Bien sea dentro o fuera de la competición.

QUINTA.- GASTOS Y FIANZA.

Durante la LIGA CADENA SER 2.009-10, la CADENA SER se responsabilizará de los gastos de arbitraje, instalaciones, equipaciones, y fichas hasta un máximo de 12. Además de cualquier otro gasto que entienda que deba asumir. De este modo procura que los equipos puedan llevar a cabo la práctica de esta competición sin asumir ningún gasto habitual de los que se producían en anteriores temporadas.

Los equipos deberán hacerse cargo del seguro que acuerde la Cadena SER, siempre a instancias del Instituto Municipal de Deportes.

Los equipos se harán cargo de los gastos de equipaciones, seguros y fichas que se generen con posterioridad al comienzo de la competición.

Los equipos deberán presentar una fianza de 90 € para la LIGA CADENA SER 2.009-10, que será devuelta finalizada la misma, siempre que no hubieran sido sancionados con la retirada de la misma.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y SANCIONES.

Los equipos quedan obligados a presentarse a todos los partidos.

Los equipos deberán colaborar en todo lo posible con la buena imagen del propio patrocinador y de todos los demás, entendiéndose que éstos hacen posible la competición y cualquier mejora que pueda llegar en el futuro.

Dos faltas leves, como la no asistencia a un acto que la organización indique como obligatorio, darán lugar a una falta grave.

Una falta grave implicará la retirada de la fianza del equipo.

Una falta muy grave propiciará que la CADENA SER se reserve el derecho de expulsar a dicho equipo de la competición en el año en curso o en el siguiente, además de la pérdida de la FIANZA. Dos faltas graves implicarán una falta muy grave.

SÉPTIMA.- MATERIAL DEPORTIVO



La CADENA SER entregará al comienzo de la competición un máximo de doce equipaciones al responsable de los equipos con nuevo patrocinador, y al menos cada dos años renovará todas las equipaciones, hasta un máximo de doce por equipo. Dichas equipaciones serán propiedad de la CADENA SER.

Los equipos podrán adquirir durante el transcurso de la competición nuevas equipaciones. Dichas equipaciones serán adquiridas y serigrafiadas en DEPORTES CRONOS. El coste de las equipaciones será el acordado entre la CADENA SER y DEPORTES CRONOS (19 €), que resulta inferior al precio de mercado, y del mismo modo la serigrafía será gratuita.

OCTAVA.- PREMIOS

La CADENA SER se reserva el derecho a entregar los premios, en cantidad y calidad, según su propio criterio, tanto para la LIGA CADENA SER como para cualquier otra competición que organice. El premio será, al menos, de un trofeo para el ganador.

NOVENA.- INDEMNIDAD DE CADENA SER

Los participantes mantendrán indemne a la CADENA SER, no pudiendo ser denunciados por ningún motivo relacionado con la competición, ni existir reclamaciones sobre las decisiones firmes que adopte. La CADENA SER no se hace responsable de ningún tipo de perjuicio material o de salud que serán responsabilidad de cada participante.

DÉCIMA.- COLABORACIÓN

La CADENA SER se reserva el derecho de organizar otro tipo de competiciones en las que la participación de los equipos o sus jugadores será obligatoria salvo imposibilidad de los mismos.

UNDÉCIMA.- ACCESO A LAS BASES

La participación en esta COMPETICIÓN implica la aceptación expresa de todas y cada una de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la oficina de la CADENA SER, sita en Avenida Juan Carlos I, 12 - entreplanta.

DÉCIMOSEGUNDA.- MISCELÁNEA



El incumplimiento de alguna de las bases por cualquiera de los participantes de un equipo dará lugar a la exclusión de éste o, en su caso, del equipo del que forme parte, de la competición.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de CADENA SER.

Por motivos procedentes, la CADENA SER podrán modificar las bases una vez comenzado el campeonato.